

# Editorial

---

El año 2020 deja una huella en la historia de la humanidad, pues se presenta una pandemia producto de un virus llamado COVID-19, clasificado como coronavirus. Las frases “sana distancia” y “quédate en casa” estarán en la memoria colectiva producto de los lineamientos epidemiológicos para tratar de controlar esta enfermedad.

El trabajo en casa, la restricción de eventos masivos, nuevas formas de organización, entre otros, son elementos que, todos en el planeta, vivimos de una forma u otra. Además, se hizo evidente que tanto la salud como la educación son derechos universales, y es urgente que el mundo se replanteé esta situación.

Nos hace meditar diferentes aspectos de nuestra vida diaria y del futuro como humanidad, de cómo organizarnos al retorno de las actividades ante los riesgos de esta enfermedad latente.

El otro aspecto que a todos preocupa es la recesión económica, y que, bien sabemos, en los países pobres será más lacerante, en particular en aquellos que tienen ingresos importantes por el turismo.

En este contexto mantenemos vivo el espíritu de editar *Avances en Investigación Agropecuaria*; al respecto, esperamos en breve darle una nueva imagen a la página de *RevAIA* [www.ucol.mx/revaia](http://www.ucol.mx/revaia), pues es un aspecto necesario para mantener un aliento renovado y, por otra parte, cumplir con las sugerencias de diferentes bases de datos entre ellas *LATINDEX* y *REDALyC*.

Un aspecto que finalmente quiero redactar en este editorial se refiere a la puntualidad en la publicación, aspecto que en el caso del artículo científico y, por lo tanto, de las revistas tiene medular importancia.

La palabra puntualidad se deriva del vocablo punto, y este a su vez proviene del latín “punctum” que significa pequeña marca o instante. Esta cualidad es una característica de las personas o los pueblos, refiere a condiciones de respeto, el cual se observa como un valor ético y moral.

En el caso de la publicación científica es un requisito establecido en los índices internacionales, se considera un criterio básico en el proceso de evaluación y es de primordial importancia. Por ello, cuando se declara la periodicidad de la publicación en la portada es necesario cumplirla, ya sea en el formato electrónico o impreso.

A manera de ejemplo tomaremos lo señalado por *SCIELO*, que destaca, entre otros rasgos de evaluación, la característica de periodicidad como “el indicador de flujo de la producción científica que depende del área específica tratada por la revista”, relacionado con la oportunidad y velocidad de la comunicación, ello se refuerza con el indicador de puntualidad que dice: “La revista debe aparecer puntualmente de acuerdo a su periodicidad”. Aspectos abordados en cualquier base de datos que realice indexación de revistas.

Ahora bien, en el caso de Avances en Investigación Agropecuaria, en la cual hemos reflexionado en otras ocasiones respecto a que la periodicidad y puntualidad de la misma dependen del flujo de artículos recibidos y de aquellos aceptados; pues este banco de artículos esta determinado en México y en otros países de América Latina y el Caribe por los puntos que les brindan a los autores para su evaluación en los sistemas nacionales de ciencia respectivos, en donde inclusive varias revistas que ofrecen ese reconocimiento cobran el proceso de la publicación y, por cierto, los colegas lo pagan.

Un aspecto relevante y de reconocimiento especial por la puntualidad y periodicidad en el área es para el trabajo del Dr. Thomas Preston en la revista *Livestock Research Rural Development (LRRD)*, quien inicia su publicación en 1989, su publicación se puede analizar en tres etapas: una primera de 1989-1998 con un promedio aproximado de 25 artículos/año, una segunda de crecimiento lineal de 1999 a 2008 con un promedio de 105 artículos/año y una tercera etapa de meseta 2009 a 2018 con un promedio de 200 artículos/año, ello significa un trabajo espectacular, y es una huella que lo caracteriza en su labor científica.

Terminaré realizando una reflexión basada en la experiencia en *RevAIA*, el tiempo promedio de publicación es de 180 días, apoyado en algunos ajustes internos en el número 1 volumen 24 año 2020, logramos la publicación en 115 días; es decir, prácticamente mejoramos el proceso en dos meses menos, incluso pudiera esperarse que se tuviera un promedio de 90 días, si todos los elementos se alinearan, pero este aspecto depende en muchos casos de las posibilidades de los árbitros y de segundas evaluaciones que amablemente aceptan los mismos, con tal de que el artículo cumpla con los requisitos académicos esperados. Es evidente que en estos lineamientos de acelerar el proceso de publicación con calidad se encuentra el compromiso de la *RevAIA*.

Por otra parte, es necesario señalar que también este proceso se puede acortar en la medida que los propios autores agilicen sus respuestas, pues muchas ocasiones existe retraso de las correcciones realizadas por los interesados, pues son los que están comprometidos con dar a conocer sus resultados de investigación y en ello la revista tiene poca injerencia, dado que una solución inmediata en el caso de no responder sería dar de baja el artículo ante la lenta respuesta por parte de los autores, y anotarlos en la estadística de los no publicados, ello atentaría contra la puntualidad en múltiples aspectos, reflexión cotidiana para quienes somos responsables de la puntualidad y periodicidad de la revista.

*José Manuel Palma García*  
Director de *Rev. AIA*